

Decreto N° 7732 que integra el Consejo Nacional de Economía.—
G. O. N° 7365, del 19 de Diciembre de 1951.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 7732.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 inciso 5° de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El Consejo Nacional de Economía previsto en el artículo 5 de la Ley N° 1682, del 16 de Abril de 1948, estará integrado, además de por los miembros ex officio indicados en dicho artículo, que son el Secretario de Estado de Economía y Comercio, quien debe presidirlo, el Secretario de Estado del Tesoro y Crédito Público, el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y Culto, el Secretario de Estado de Agricultura, Pecuaria y Colonización y el Secretario de Estado del Trabajo, por el Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo, el Director del Presupuesto, y por los señores Mario Fermín Cabral, R. Paíno Pichardo, J. M. Bonetti Burgos, Vicente Tolentino Rojas y Milciades de Castro.

Art. 2.— Queda derogado el Decreto N° 5164, del 3 de Julio de 1948.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108° de la Independencia, 89° de la Restauración y 22° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 7733 que nombra al señor Hans Cohn Lyon Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario adscrito a la Embajada de la República en los Estados Unidos de Norte América.— G. O. N° 7355, del 24 de Noviembre de 1951.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 7733.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5° de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Hans Cohn Lyon queda nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario adscrito a la Embajada de la República en los Estados Unidos de Norte América.